

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: EMILIO RENDÓN ORTIZ  
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES  
RAD.: 2022-00159

SECRETARIA:

Santiago de Cali, julio veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$1.807.713,00
<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$1.807.713,00</b>

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy julio veintinueve (29) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 01, 02 y 03 de agosto de 2022.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: ALICIA ALIZANDRE COBO  
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES  
RAD.: 2022-00237

SECRETARIA:

Santiago de Cali, julio veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$572.408,00
<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$572.408,00</b>

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy julio veintinueve (29) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 01, 02 y 03 de agosto de 2022.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: LEONARDO JIMÉNEZ  
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES  
RAD.: 2022-00303

SECRETARIA:

Santiago de Cali, julio veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$3.018.560,00
<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$3.018.560,00</b>

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy julio veintinueve (29) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 01, 02 y 03 de agosto de 2022.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: MARÍA GRACIELA GÓMEZ BARRERA  
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES  
RAD.: 2021-00574

SECRETARIA:

Santiago de Cali, julio veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$2.827.314,00
<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$2.827.314,00</b>

El Secretario,

  
SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy julio veintinueve (29) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 01, 02 y 03 de agosto de 2022.

El Secretario,

  
SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO  
DTE: MARÍA ENRIQUETA PICÓN HERNÁNDEZ  
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES  
RAD.: 2022-00129

SECRETARIA:

Santiago de Cali, julio veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$799.746,00
---	--------------

<b>TOTAL COSTAS</b>	<b>\$799.746,00</b>
---------------------	---------------------

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy julio veintinueve (29) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 01, 02 y 03 de agosto de 2022.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

